

PROCEDIMIENTO: C16 09/17

ACTA DE SELECCION

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del suministro de contenedores y cubrecubos con cubos para la recogida de residuos de envases y envases de vidrio generados en el Canal HORECA y el Canal Doméstico
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	30 de octubre 2017 a 31 de diciembre de 2018
FECHA	Septiembre 2017

El 27 de Octubre de 2017, en la sede social de ECOVIDRIO, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, teniendo por objeto detallar la puntuación final resultado de la suma de las ofertas técnicas, administrativas y económicas presentadas al procedimiento de contratación arriba indicado y proceder a la adjudicación de las empresas en cada uno de los lotes.

De acuerdo con lo anterior, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

- I. Que, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases aprobadas por ECOVIDRIO, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas es el siguiente:

Lote	Empresa	PUNTUACIÓN
Lote 1: Extremadura Huelva, Sevilla y Córdoba	Talleres Xuquer S.L.	92,00
Lote 1: Extremadura Huelva, Sevilla y Córdoba	Termoestables Alzira, S.L.	91,93
Lote 2: Castilla y León	Talleres Xuquer S.L.	90,69
Lote 2: Castilla y León	Termoestables Alzira, S.L.	92,00
Lote 3: Galicia y Asturias	Talleres Xuquer S.L.	91,66
Lote 3: Galicia y Asturias	Termoestables Alzira, S.L.	92,00

Lote 4: Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería	Talleres Xuquer S.L.	92,00
Lote 4: Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería	Termoestables Alzira, S.L.	89,57
Lote 6: País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y Cantabria	Talleres Xuquer S.L.	91,04
Lote 6: País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y Cantabria	Termoestables Alzira, S.L.	92,00
Lote 7: Madrid, Guadalajara, Toledo Ciudad Real y Cuenca	Talleres Xuquer S.L.	92,00
Lote 7: Madrid, Guadalajara, Toledo Ciudad Real y Cuenca	Termoestables Alzira, S.L.	91,62
Lote 10: Cataluña	Talleres Xuquer S.L.	90,78
Lote 10: Cataluña	Termoestables Alzira, S.L.	92,00

- II. Que, el comité de validación y el socio de KPMG, Alfredo Cabañes, aprueban que las empresas citadas a continuación y en relación a los respectivos lotes, sean adjudicatarias con las puntuaciones mencionadas en el apartado anterior.

Lote 1: Extremadura Huelva, Sevilla y Córdoba

Talleres Xuquer S.L.

Lote 2: Castilla y León

Termoestables Alzira, S.L.

Lote 3: Galicia y Asturias

Termoestables Alzira, S.L.

Lote 4: Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería

Talleres Xuquer S.L.

Lote 6: País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y Cantabria

Termoestables Alzira, S.L.

Lote 7: Madrid, Guadalajara, Toledo Ciudad Real y Cuenca

Talleres Xuquer S.L.

Lote 10: Cataluña

Termoestables Alzira, S.L.

- III. La eficacia de la adjudicación definitiva de lotes mencionados en el apartado II a las correspondientes empresas estará supeditada a la formalización del Contrato en los términos previstos en la cláusula 18ª de las bases reguladoras y, en particular, a la validación por ECOVIDRIO de la documentación adicional a aportar por los adjudicatarios previa a la formalización del contrato.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 27 de Octubre de 2017.

El Director General.

Jose Manuel Núñez-Lagos.

El Director de Gerencias y
Grandes Cuentas

Felix Reneses.

KPMG AUDITORES.

Alfredo Cabañes (Socio).

Director de Operaciones

José Fuster